

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 18 de 2019

SEÑORES,

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE BANGTECSERVICES S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, con resolución No. 02 (18-300)4 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de agosto de 2012 y con el objeto que la Junta General de Accionistas de la compañía **Bangtecservices S.A.**, a celebrarse el **22 de abril de 2019**, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 271 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y referente a la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe, sobre la revisión practicada a los libros, cuentas, comprobantes y balances de situación financiera y de pérdidas y ganancias, etc., correspondiente al **Ejercicio Económico del año 2018**.

En mi calidad de Comisario de la compañía **Bangtecservices S.A.**, designado y en cumplimiento a la función asignada en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Cumplo en informarles que:

He revisado el estado de situación financiera de la compañía **Bangtecservices S.A.**, empresa accionaria domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2018 con los correspondientes estados de resultado integral, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo, así como los principios generales contables y notas explicativas a los estados financieros terminados en esa fecha. He revisado la claridad de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y los egresos según las normas contables dispuestas por el organismo de control, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, opino que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados y actuales, y los mismos presentan razonablemente la contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.

Queda hecha la cooperación brindada, suscribo el presente informe.

Atentamente,


CPA MARTA DEL CARMEN VELASCO MURGUETTIO
C.I. 0911896744
COMISARIO